



EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE REFORMA DEL ESTATUTO Y RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑÍA PASBARO S.A.

Se comunica al público que la compañía **PASBARO S.A.**, reformó su estatuto por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Cuarto Interino del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 2013 y 30 de mayo de 2014. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-**0030299

el 26 NIV 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: (...) QUINCE: La compañía también se podrá dedicar a: a) La construcción de obras civiles tales como carreteras, puentes, puertos, aeropuertos,(...) b) Diseñar obras civiles (...); c) Proyectar, diseñar, planificar, promocionar, construir, supervisar y fiscalizar toda clase de obras civiles;(...)"

tos

Guayaquil,

2 6 NOV 2014

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO